



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**1038**) 21 DIC. 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0919 del 18 de diciembre de 2017 fue nombrada con carácter ordinario la señora **MAGDA LILIANA CRUZ JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.864.387 de Cali (Valle del Cauca), en el cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 075 del 19 de diciembre de 2017.

Que mediante oficio radicado con el No. 2018ER0115967 del 10 de diciembre de 2018 con alcance dado a través del oficio 2018ER0118826 del 18 de diciembre de 2018, la funcionaria **MAGDA LILIANA CRUZ JIMÉNEZ**, presentó renuncia al cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, a partir del 9 de enero de 2019.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

*“(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)”*

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se acepta una renuncia"

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 09 de enero de 2019, la renuncia presentada por la funcionaria **MAGDA LILIANA CRUZ JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.864.387 de Cali (Valle del Cauca), al cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 DIC. 2018


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Coordinador Grupo de Talento Humano / Rafael Castoque Rey - Profesional Especializado GTH
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General.